

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

**Dependencia: Secretaria de Educación y Cultura**

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales		
3. Descripción	<p>Obtener el reconocimiento y pago de la prestación a la que pueden acceder los beneficiarios del docente afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, que fallece habiendo cumplido dieciocho (18) o veinte (20) años de servicio continuo o discontinuo sin importar la edad. Los beneficiarios de los docentes que cumplieron 18 años de servicio, tendrán derecho a gozar de esta pensión durante cinco (5) años y para los beneficiarios de docentes que cumplieron 20 años de servicio, el derecho a la pensión será vitalicio.</p>		
4. Punto de Atención	<p>Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #48 A 30 Itagüí, teléfono 3721199. Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm</p>		
5. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>1. Presentar expedientes con requisitos definidos en el manual operativo trámite de prestaciones sociales del magisterio para cada tipo de solicitud de prestaciones. 2. Diligenciar los formatos respectivos y tener en cuenta indicaciones o requisitos adicionales.</p>		
	<p>1. Cada prestación contempla sus requisitos los cuales están establecidos en los formatos de solicitud. 2. Los formatos de solicitud se encuentran disponibles en la página <a href="http://www.semitagui.gov.co">www.semitagui.gov.co</a> link "Normatividad y otros documentos", ubicados en la sección "archivos de dominio público" y en la página <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a>.</p>		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar el expediente con toda la documentación en la unidad de correspondencia del Archivo municipal.		
7. Respuesta	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	Seis meses (6)	
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Reconocimiento y pago de la Prestación solicitada o negación del reconocimiento	



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN  
DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

**Código: FO-TS-05**

**Versión: 03**

**Fecha actualización:  
13/12/2016**

<b>8. Medio de seguimiento</b>	Cada trámite que se haga del requerimiento en el SAC le llega al correo electrónico que dejó registrado el ciudadano llamando a Fiduprevisora S.A. línea de atención 018000919015
<b>9. Marco normativo y regulatorio</b>	Ley 91 de 1989, Ley 12 de 1975, ley 71 de 1988, Decreto 1160 de 1989, Decreto 3752 de 2003, Decreto 690 de 1974, Decreto 224 de 1972.